



Organización de los  
Estados Americanos



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L  
CIM/doc.119/13  
24 de enero de 2013  
Original: español

INFORME ANUAL DE LA  
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)  
AL CUADRAGÉSIMO TERCERO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

## ÍNDICE

Introducción.....	iii
Resumen Ejecutivo.....	v
I. Origen, Bases Jurídicas, Estructura y Fines.....	1
II. Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM.....	1
III. Actividades de las Autoridades de la CIM.....	2
IV. Cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA en su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones.....	4
V. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias del Comité Directivo de la CIM 2011-2012.....	5
VI. Actividades de la Secretaría de la CIM: Implementación del Programa Bienal de Trabajo de la CIM 2011-2012	
a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad...	7
b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género.....	10
c. Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres.....	10
d. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.....	11
VII. Recomendaciones.....	13
VIII. Anexo: Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM al 31 de diciembre de 2012.....	14

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a la consideración del cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre marzo de 2012 y febrero de 2013. Para mejor armonizar el trabajo de la CIM con sus mandatos existentes, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

El *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, adoptado por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Primera Sesión Ordinaria (7 y 8 de abril de 2011), busca fortalecer el rol primordial de la CIM como foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, así como su coordinación con los demás órganos y organismos de la OEA, organismos internacionales, la sociedad civil y otros sectores clave.

Durante el período del presente informe, la CIM trabajó para promover la ciudadanía política plena de las mujeres como componente imprescindible de la gobernabilidad democrática y la eliminación de la violencia de género, cuestiones fundamentales para el ejercicio de los derechos humanos y de la seguridad ciudadana. Siguió apoyando la integración del enfoque de género como precondition del desarrollo humano sostenible e incluyente y fortaleció la imagen de la OEA como una organización que responde a las demandas de las mujeres del Hemisferio.

En julio de 2012, la CIM organizó su Segundo Foro Hemisférico “Ciudadanía de las Mujeres para la Democracia” (18 al 21 de julio de 2012, Santo Domingo). Este Foro reunió a líderes políticos, representantes de gobierno, activistas, académicas y representantes de organismos internacionales para analizar y debatir los retos que enfrentan los sistemas democráticos actuales en garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía política de las mujeres.

El Foro consideró los resultados de la labor del Grupo de Trabajo Regional sobre los Derechos de las Mujeres y la Democracia, establecido en septiembre de 2011 para dar seguimiento a los resultados del Primer Foro Hemisférico (abril de 2011). El marco analítico de referencia elaborado por el Grupo de Trabajo Regional proporciona una reflexión crítica sobre la democracia desde diversas perspectivas, visiones, preocupaciones y propuestas. Este trabajo contribuirá a ampliar las visiones de los análisis recientes sobre la democracia realizados por la OEA, en el interés de mejorar la comprensión de las implicaciones y los desafíos para el sistema democrático de los derechos de ciudadanía de las mujeres y de la dimensión de género en la política y sus instituciones.

En octubre de 2012, la CIM celebró su Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas en San José, Costa Rica. Los resultados de esta Asamblea incluyen una reforma y modernización de los instrumentos jurídicos de la CIM, la elección de un nuevo Comité Directivo y la adopción de un Programa Trienal de Trabajo para el período 2013-2015 y la adopción de la Declaración de San José sobre el Empoderamiento Económico y Político de las Mujeres de las Américas.

En noviembre de 2011, la CIM organizó la Cuarta Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de la Mujer en los Estados Miembros (REMIM IV) en San Salvador. El objetivo de esta reunión era analizar y debatir los temas principales de la Sexta Cumbre de las Américas (del 14 al 15 de abril de 2012) desde una perspectiva de derechos de las mujeres e igualdad de género. En este contexto, la REMIM IV adoptó una resolución (CIM/REMIM-IV/doc.6/11 Rev.1) que recomienda lenguaje específico para su inclusión en el documento resultante de la Cumbre, para asegurar que las necesidades y las demandas de las mujeres se contemplen en las conclusiones finales de este evento. La resolución de la REMIM fue comunicada al Presidente del Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC) y a los/as coordinadores/as nacionales responsables en cada Estado Miembro.

La CIM continuará trabajando para cumplir los mandatos recibidos y lograr su fortalecimiento atendiendo a las demandas de las mujeres y buscando que el respeto a los derechos humanos y el logro de la igualdad de género se conviertan en una realidad en todo el Hemisferio.

Maureen Clarke Clarke  
Presidenta, 2013-2015  
Comisión Interamericana de Mujeres

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene las actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en cumplimiento de sus mandatos para el período comprendido entre marzo de 2012 y febrero de 2013, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Tercera Sesión Ordinaria (17 y 18 de abril de 2012 en Washington, D.C.) y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

En seguimiento a los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación al Fortalecimiento de la CIM<sup>1</sup>, el Secretario General durante el período examinado ha brindado apoyo político importante a la CIM mediante su participación y la del Secretario General Adjunto en diversos eventos organizados por la Comisión. Así también se ha apoyado a la CIM en la búsqueda de recursos para proyectos existentes o nuevos.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de derechos y de igualdad de género. También incluye la implementación de un Programa de Género para la Secretaría General de la OEA, así como apoyo técnico a las distintas Secretarías y a los países miembros de la organización.<sup>2</sup>

La CIM avanzó en la coordinación y colaboración con las principales áreas de la OEA contribuyendo a una mejor comprensión de los impactos negativos de las desigualdades de género en cada una de las áreas temáticas, para asegurar que las políticas públicas y las estrategias de acción contribuyan a eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres en los países de la Américas.

La CIM recibió en este periodo 3 mandatos de la Asamblea General y 11 mandatos específicos de su Comité Directivo. De ellos, los 3 mandatos de la Asamblea General son de carácter continuo y permanente, es decir, que deben estar siempre en ejecución. De los acuerdos del Comité Directivo, 9 se han cumplido totalmente y 2 se encuentran en proceso de cumplimiento.

Para la implementación de dichos mandatos, se han desarrollado una serie de actividades que se presentan en el informe clasificadas en las áreas identificadas como “pilares” de la Organización de los Estados Americanos: i) Democracia y gobernabilidad, ii) Derechos Humanos, iii) Seguridad Multidimensional y iv) Desarrollo Integral.

Por último, el informe contiene algunas recomendaciones que la CIM presenta a consideración de la Asamblea General de la OEA.

1. Promover la armonización de las legislaciones nacionales y las políticas públicas con las provisiones de los tratados y convenciones interamericanos en materia de derechos humanos de las mujeres, particularmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar

1. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11) y AG/RES. 2710 (XLII-O/12).

2. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2709 (XLII-O/12)*, documento CIM/doc.121/13.

la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), para avanzar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y el logro de la igualdad de género.

2. Otorgar apoyo de los Estados Miembros, de la Secretaría General y de los demás países cooperantes con la OEA a la implementación del PIA, mediante los esfuerzos de la CIM/OEA para institucionalizar el enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la Organización.
3. Otorgar apoyo de los Estados Miembros, de la Secretaría General y de los demás países cooperantes con la OEA al fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en el marco de su Plan Estratégico 2013-2017 para apoyar la plena implementación de la Convención en sus Estados Parte.

## **I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES**

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar “la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente”.

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM.

En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con el Consejo Permanente de la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos.

En la 10ª Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) se enmendó el Estatuto de la CIM ratificando su carácter de organismo especializado permanente. También se ampliaron sus facultades y se la facultó para que en el futuro pudiera enmendar por sí misma su Estatuto.

Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.

Como el principal foro hemisférico por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional sobre los derechos humanos de las mujeres con la política pública efectiva a nivel nacional, a fin de apoyar la plena ciudadanía política, económica y social de las mujeres. La CIM responde a los derechos y a las demandas de las mujeres en cinco ámbitos clave: i) la democracia y la gobernabilidad; ii) los derechos humanos; iii) la seguridad multidimensional; iv) el desarrollo integral; y v) la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA y sus estados miembros. Dentro de estas áreas, la CIM provee apoyo técnico a nivel legal, político y programático, maneja proyectos específicos regionales y utiliza la gestión de conocimientos participativa para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas y programáticas se basen en la evidencia.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de países miembros, todos ellos electos por la Asamblea; y la Secretaría Permanente, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM.

El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

## **II. TRIGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM**

En seguimiento a la resolución CIM/RES. 257 (XXXV-O/10), adoptada por la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM (3-5 de noviembre de 2010, Ciudad de México), del 29 al 30 de octubre de 2012 se celebró la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM en San José, Costa Rica.

Durante esa Asamblea, se eligió al Comité Directivo de la CIM para el período 2013-2015:

Presidenta:	Costa Rica (Maureen Clarke Clarke)
Vicepresidentas:	Haití (Marie Yanick Mézile) Panamá (Markelda Montenegro de Herrera) Uruguay (Beatriz Ramírez Abella)
Miembros:	Barbados, Estados Unidos, Guatemala, México y Perú

La Presidenta de la CIM, Rocío García Gaytán, presentó un informe sobre la ejecución del *Programa Bienal de Trabajo de la CIM 2011-2012*, en base al cual la Asamblea de Delegadas consideró y adoptó el *Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2013-2015* (CIM/RES. 262 (XXXVI-O/12)), el cual da seguimiento a las líneas de trabajo ya establecidas y plantea varias nuevas actividades, todo en el marco del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*.

La Asamblea también consideró y adoptó una serie de reformas a los instrumentos jurídicos de la CIM (CIM/RES. 266 (XXXVI-O/12)), las cuales formalizaron la representación de los Estados Miembros en el Comité Directivo de la CIM, sentaron las bases para la celebración de Asambleas y la ejecución de planes de trabajo trienales en vez de bienales y aclararon el proceso para la elección de nuevas autoridades de la CIM en los períodos entre Asambleas.

Se adoptó también una resolución sobre la celebración del 85° aniversario de la CIM (CIM/RES. 264 (XXXVI-O/12)) que permitirá, a la vez, incrementar la visibilidad del tema de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región y destacar los resultados del proceso de fortalecimiento de la CIM como foro político hemisférico.

La Asamblea adoptó la Declaración de San José sobre el Empoderamiento Económico y Político de las Mujeres de las Américas (CIM/DEC. 14 (XXXVI-O/12)), que reafirma el compromiso de las Delegadas de la CIM de luchar por el acceso a la justicia de las mujeres y la plena implementación de la Convención De Belem Do Pará, de incorporar el enfoque de género en todas las políticas de la seguridad ciudadana y humana, de promover la creación y el fortalecimiento de sistemas nacionales y regionales de información, observancia y vigilancia del pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, de promover la adopción de los mecanismos necesarios para impulsar la plena representación y la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión política, social y económica a nivel nacional y local, de impulsar el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la infraestructura de cuidado y de fortalecer la relación entre la CIM y las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

### III. ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE LA CIM

Durante este periodo, la Presidencia de la CIM ha estado a cargo de María del Rocío García Gaytán (México, noviembre de 2010- octubre de 2012) y de Maureen Clarke Clarke (Costa Rica, noviembre de 2012 a la fecha). Entre noviembre de 2010 y octubre de 2012, las Vicepresidencias estuvieron a cargo de Argentina,<sup>3</sup> Barbados y Guatemala,<sup>4</sup> y desde noviembre de 2012 a la fecha, están a

3. En enero de 2011, el gobierno de Argentina informó a la CIM que Magdalena Faillace había renunciado a su cargo como Delegada Titular y como Vicepresidenta de la CIM. En este momento, el Estatuto de la CIM no contemplaba un proceso formal para reemplazar a una Vicepresidenta que renunciara, por lo cual el puesto quedó vacante.

cargo de Haití, Panamá y Uruguay.

Durante este período, la Presidenta y las Vicepresidentas de la CIM participaron de manera activa en conferencias, reuniones y otros eventos para visibilizar y promover el trabajo de la Comisión.

### ***La Presidenta de la CIM***

La Presidenta de la CIM, Rocío García Gaytán, participó en los siguientes eventos:

- La 56ª sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (27 de febrero al 9 de marzo de 2012, Nueva York).
- La Cuarta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (16 de abril de 2012, Washington, D.C.), durante la cual los Estados analizaron y adoptaron 27 Informes Nacionales y el Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará.<sup>5</sup>
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio +20) (20-22 de junio de 2012, Rio de Janeiro)

La Presidenta de la CIM, Maureen Clarke Clarke participó en el 52º período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en noviembre de 2012, con una intervención sobre las dimensiones de género de la problemática de las drogas en las Américas. La Presidenta exhortó a los Estados a fortalecer la información y las estadísticas disponibles sobre mujeres y drogas para mejorar la comprensión del problema, y ofreció a los Estados la asistencia técnica especializada de la CIM, incluyendo capacitación, para formular e implementar políticas, programas y otras medidas con enfoque de género.

Durante el período de este informe, las Presidentas de la CIM emitieron los siguientes mensajes conmemorativos:

- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2012) - en ocasión del Día Internacional de la Mujer, la Presidenta de la CIM Rocío García Gaytán, hizo llegar un mensaje a las Ministras de la Mujer y a las Delegadas Titulares de la CIM de los Estados Miembros. En línea con el tema establecido por las Naciones Unidas, “Empoderar a la mujer rural – Acabar con el hambre y la pobreza,” la Presidenta subrayó que el trabajo de las mujeres y niñas rurales contribuye a la producción agrícola, la seguridad alimentaria y al desarrollo rural sostenible y que por ello las mujeres rurales deben ocupar un lugar central en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.
- Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre de 2012) - a través de este mensaje, la Presidenta de la CIM, Maureen Clarke Clarke expresó su profunda preocupación por las tasas de violencia contra las mujeres, y en particular de femicidios/feminicidios en la región y reafirmó la centralidad de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) en la provisión de una respuesta adecuada y efectiva a la pandemia de la violencia de género.

4. En enero de 2012, Sonia Escobedo renunció a su posición como Secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de Guatemala. En este momento, el Estatuto de la CIM no contemplaba un proceso formal para reemplazar a una Vicepresidenta que renunciara, por lo cual el puesto quedó vacante.

5. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y los resultados de la Cuarta Conferencia de Estados Parte, ver el Informe sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2711 (XLII-O/12) (CIM/doc.122/13)

### **Las Vicepresidentas de la CIM**

La Vicepresidenta de la CIM, Irene Sandiford-Garner, fue designada por la Presidenta para participar en:

- La Consulta a Parlamentarias de las Américas (18 de julio de 2012, Santo Domingo);
- El Segundo Foro Hemisférico “Ciudadanía de las Mujeres para la Democracia” (19-21 de julio de 2012, Santo Domingo)
- El cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (3-5 de junio de 2012, Cochabamba). En donde presentó los informes anuales de la CIM y destacó la importancia de la integración de las perspectivas de género y de derechos de las mujeres en todos los asuntos relacionados con el desarrollo humano sostenible.

En el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, se adoptaron tres resoluciones que otorgaron mandatos específicos a la CIM:

- AG/RES. 2710 (XLII-O/12) “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”;
- AG/RES. 2709 (XLII-O/12) “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”; y
- AG/RES. 2711 (XLII-O/12) “Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI).”

#### **IV. CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN SU CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

<b>Mandato</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>	<b>Comentarios</b>
AG/RES. 2710 (XLII-O/12) “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se continuó con la implementación del Plan Estratégico de la CIM 2011-2016</li> <li>- Se concluyó la implementación del Programa Bienal de Trabajo 2011-2012</li> <li>- Se elaboró y se adoptó el Programa Trienal de Trabajo 2013-2015</li> <li>- Se iniciaron acuerdos y actividades de colaboración con organismos internacionales, grupos de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación</li> <li>- Se fortaleció la visibilidad de la CIM en la región mediante iniciativas de comunicación y difusión</li> </ul>
AG/RES. 2709 (XLII-O/12) “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La CIM continúa el seguimiento e implementación del PIA.<sup>6</sup></li> </ul>

6. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2709 (XLII-O/12)*, documento CIM/doc.121/13.

Equidad e Igualdad de Género”		
AG/RES. 2711 (XLII-O/12) “Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La CIM trabaja permanentemente como Secretaría del MESECVI.<sup>7</sup></li> <li>- Se concluyó la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral y se dio inicio a la Segunda Ronda de Seguimiento de las Recomendaciones</li> <li>- Se celebró la 4ª Conferencia de Estados Parte (16 de abril de 2012, Washington, D.C)</li> <li>- Se celebraron la 8ª y 9ª Reuniones del Comité de Experta (mayo de 2012, Ciudad de Panamá y 12-14 de noviembre de 2012, Ciudad de México)</li> </ul>

## V. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2011-2012

La Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012 (abril de 2011) adoptó el Plan Estratégico de la CIM 2011-2016, que tiene como estrategias principales:

- i) la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA; y
- ii) la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la organización. El Plan está estructurado con base en cuatro áreas programáticas, para armonizar y articular las acciones de la CIM con los cuatro pilares temáticos de la OEA, sus programas, foros y estrategias:
  - o Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad
  - o Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres
  - o Derechos humanos de las mujeres y violencia de género, y
  - o Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.

### *Tercera sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM*

(17-18 de abril de 2012, Washington, DC)

Acuerdo		Estado de cumplimiento
<b>2</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Agradece al Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA por su presentación y el compromiso de su Gobierno de hospedar el Segundo Foro Hemisférico: “Ciudadanía Política de las Mujeres para la Democracia”</li> <li>b) Solicita a la Secretaria Ejecutiva que realice las gestiones necesarias para asegurar la presencia de la Presidenta de la CIM en todo el evento; y</li> <li>c) En seguimiento al Acuerdo 4, inciso b), de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012, solicita que la Secretaria Ejecutiva de la CIM circule el proyecto de agenda del Segundo Foro Hemisférico para incorporar los insumos de las Delegadas, en un plazo no mayor de 15 días.</li> </ol>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se celebró el Segundo Foro Hemisférico del 18 al 21 de junio de 2012 en Santo Domingo, República Dominicana</p>

7. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y los resultados de la Cuarta Conferencia de Estados Parte, ver el Informe sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2711 (XLII-O/12) (CIM/doc.122/13).

	<b>Acuerdo</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>
<b>3</b>	Solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CIM circular la propuesta de proyecto sobre <i>Integración de la perspectiva de género y de derechos en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas</i> , contenido en el documento CIM/CD/doc.33/12, para consideración de la Presidenta y del Comité Directivo de la CIM con objeto de que envíen los comentarios que surjan, en un plazo de 30 días para poder circular una versión revisada para la consideración y eventual aprobación del Comité Directivo en los siguientes 30 días.	<b>Cumplido</b>  La propuesta de proyecto fue circulada por la Secretaría de la CIM el 23 de abril de 2012.  A la fecha, no se han recibido comentarios de los Estados.
<b>5</b>	a) Agradece a las Misiones Permanentes ante la OEA que negociaron el Proyecto de Propuesta de Modificación del Estatuto de la CIM. b) Solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que: i. Circule la Propuesta de Proyecto de Modificación del Estatuto de la CIM, contenido en el documento CIM/CD.doc.36/12 rev.1, para los comentarios de las Delegadas en un plazo no mayor de 30 días. ii. Formule, en colaboración con el Departamento de Asesoría Legal de la OEA, un proyecto de modificación del Reglamento de la CIM y de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea de Delegadas para su circulación a las Delegadas de la CIM; iii. Gestione que se convoque un Grupo de Trabajo para la consideración de estos proyectos de modificación. iv. Circule un cronograma que permita completar esos documentos, con miras a su elevación a la XXXVI Asamblea de Delegadas de la CIM.	<b>Cumplido</b>  La Proyectos de Modificación del Estatuto de la CIM (CIM/doc.48/12), Reglamento de la CIM (CIM/doc.49/12) y Reglas de Procedimiento de la CIM (CIM/doc.50/12) fueron adoptados por la XXXVI Asamblea de Delegadas de la CIM (octubre de 2012).
<b>6</b>	Solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que: a) Formule una propuesta para un mecanismo formal de participación de las organizaciones de la sociedad civil, que se dedican a los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género, en el trabajo de la CIM, que incluya: i. La participación de la sociedad civil en la Asamblea de Delegados/as de la CIM; ii. El respectivo proyecto de modificación de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea de Delegadas de la CIM; iii. Una consultoría que diseñe una propuesta de mecanismo; y iv. Un plan de búsqueda de recursos para la ejecución de la propuesta b) Circule dicha propuesta a las Delegadas para incorporar sus comentarios.	<b>En proceso de cumplimiento</b>  Se ha elaborado el proyecto de propuesta, el cual será considerado por el Comité Directivo de la CIM 2013-2015 en su Primera Sesión Ordinaria (28 de febrero al 1º de marzo de 2013).
<b>8</b>	a) En seguimiento al Acuerdo 11 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012, solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que formule una propuesta para la organización de la reunión de donantes de la CIM, que incorpore los resultados del encuentro entre el Comité Directivo y el Secretario de Relaciones Externas de la OEA, e informe al Comité Directivo con antelación una vez que se decida la fecha de dicha reunión; b) Se compromete a hacer seguimiento de las propuestas planteadas durante el encuentro entre el Comité Directivo y el Secretario de	<b>En proceso de cumplimiento</b>  Se prepararon propuestas de programa para la reunión de donantes, las cuales se circularon a las Delegadas el 11 de septiembre de 2012.  A la fecha, no se han recibido comentarios de los Estados.

	<b>Acuerdo</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>
	Relaciones Externas de la OEA, en el marco del Plan Estratégico de la CIM 2011-2016, en particular: <ol style="list-style-type: none"> <li>i. La necesidad de sumar las experiencias de los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región con relación a las estrategias de desarrollo y de seguridad que implemente la OEA; y</li> <li>ii. El fortalecimiento del rol de la CIM en relación con la democracia de ciudadanía desde la visión de las mujeres y en los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la OEA.</li> </ol>	
<b>9</b>	Solicita a la Secretaría Ejecutiva que prepare y circule un resumen relativo a todos los temas que no pudieron ser tratados en profundidad en la reunión del Comité Directivo, debido a la priorización de la agenda.	<b>Cumplido</b>  El mencionado resumen (CIM/CD/doc.39/12) fue circulado por la Secretaría de la CIM a las Delegadas el 23 de abril de 2012.

## **VI. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CIM: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BIENAL DE TRABAJO DE LA CIM 2011-2012**

### **A. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad**

#### *Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la incidencia en las políticas públicas para la igualdad de género*

En el último quinquenio, la Organización de Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo vienen desarrollando un proceso de generación de consensos sobre los principales desafíos que enfrentan los países para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en América Latina y el Caribe, a través de diálogos y consultas nacionales. Este proceso busca aportar a la construcción de una visión común sobre la democracia a la que aspiran los ciudadanos de la región, así como a una reconceptualización del sistema democrático y de las nuevas formas de participación política.

En este proceso, las visiones, los derechos y las aspiraciones de las mujeres así como la dimensión de género requieren ser profundizados. El marco elaborado debe ampliarse para tener en cuenta el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y para el cumplimiento de los compromisos vinculantes de los países en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En este contexto, la CIM ha venido ejecutando el proyecto “Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la incidencia en las políticas públicas para la igualdad de género,” con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, ONU Mujeres e IDEA Internacional. Como resultado del cambio de prioridades en la orientación del trabajo de cooperación de la AECID, este proyecto, originalmente previsto para tres años, se concluyó en julio de 2012 con el cierre del segundo año.

En junio de 2012, se publicó el libro *La democracia de ciudadanía: Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas* (CIM, 2012),<sup>8</sup> el cual sistematiza los resultados del Primer Foro Hemisférico “Liderazgo de las Mujeres para una Democracia de Ciudadanía,” celebrado del 4 al 6 de abril del 2011 en Washington, D.C.

Como resultado de este Primer Foro Hemisférico, y de la labor del Grupo de Trabajo Regional: Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia, iniciado en septiembre de 2011 en colaboración con IDEA Internacional y ONU Mujeres, del 18 al 21 de julio de 2012 se organizó el Segundo Foro Hemisférico “Ciudadanía de las Mujeres para la Democracia” en Santo Domingo, República Dominicana.

El objetivo de este Segundo Foro Hemisférico era profundizar en el análisis y debate de los temas que fueron planteados en el Primer Foro Hemisférico, particularmente en relación a las reformas políticas y del Estado necesarias para acelerar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en los países de las Américas. Los resultados de este Segundo Foro Hemisférico y del Grupo de Trabajo Regional serán publicados durante el primer trimestre de 2013.

Este diálogo hemisférico hizo posible la participación de una amplia y diversa representación de mujeres que trabajan en el ámbito de la democracia, la política y los derechos de las mujeres en la región, entre las que se encontraban ministras, parlamentarias, embajadoras, autoridades de gobiernos locales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones y redes de mujeres, activistas y académicas, así como organismos intergubernamentales.

El evento se enmarcó también en las acciones de la CIM para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la OEA en la *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres "Mujeres y Poder: Por un Mundo con Igualdad"*, CIM/DEC 10 (XXXV-O/10) y los mandatos recibidos para fortalecer a la CIM como foro político hemisférico para impulsar los derechos y la ciudadanía plena de las mujeres en las Américas.

### ***La igualdad real entre mujeres y hombres en los programas electorales***

A convocatoria del Congreso y del Senado de la República Dominicana y en colaboración con ONU Mujeres, IDEA Internacional y el PNUD, la CIM organizó el evento “Elecciones Presidenciales 2012: “La Igualdad Real entre Mujeres y Hombres en los Programas Electorales,” que se celebró el 7 y 8 de marzo de 2012 en Santo Domingo. Este encuentro contó con la participación de todos los candidatos a la Presidencia de la República, excepto Hipólito Mejía, quien envió al candidato a la Vicepresidencia.

La agenda de las mujeres alcanzó un nivel político de primera línea. Por primera vez en la historia dominicana, los candidatos hablaron con legisladoras, académicas y mujeres de la sociedad civil sobre las políticas que se proponen implementar para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el país, entre ellos:

- la participación política de las mujeres y la implementación de sistemas de cuota en todas las instituciones políticas (incluyendo los partidos);
- la violencia contra las mujeres, su prevención, abordaje y sanción;
- el incremento del femicidio en el país;
- la violación de niñas a una temprana edad;
- la precaria participación de las mujeres en la economía dominicana y la falta de acceso a beneficios, incluyendo la seguridad social;

8. CIM. *La democracia de ciudadanía: Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2012. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

- la necesidad de regular el trabajo doméstico en el contexto de los compromisos adquiridos en las Convenciones de la OIT en esta materia;
- la falta de acceso de las mujeres al crédito, a la propiedad de la tierra y a los puestos de decisión en las empresas y la importancia de su empoderamiento económico para la economía dominicana;
- la concentración de las mujeres en la economía informal;
- la posición de las madres solteras/jefas de hogar, particularmente en cuanto al apoyo social para el cuidado de los hijos, de los enfermos y las personas de mayor edad;
- la salud de las mujeres, particularmente en los contextos de mortalidad materna, VIH/SIDA, aborto inseguro y violencia de género;
- el embarazo adolescente y la falta de acceso a información y métodos anticonceptivos
- la posición del Ministerio de la Mujer dentro del gobierno y la necesidad de dotarlo de mayores recursos (humanos y financieros);
- la importancia del respeto a la diversidad sexual y a los derechos de todas las personas independientemente de su orientación sexual

En sus intervenciones, varios candidatos se comprometieron a un gabinete paritario y otros señalaron que lo harían paulatinamente, pero todos se comprometieron con una mayor participación de las mujeres en los niveles de decisión y con fortalecer el Ministerio de la Mujer.

El evento se transmitió por televisión nacional y por el Webcast de la OEA (<http://www.livestream.com/OASLive2>), y está archivado en la página Web de la OEA ([http://www.oas.org/en/media\\_center/videos.asp?sCodigo=12-0039&videotype=](http://www.oas.org/en/media_center/videos.asp?sCodigo=12-0039&videotype=)).

El evento tuvo un impacto importante en los medios nacionales. La Universidad Abierta de Santo Domingo (UASD), en seguimiento a este evento, convocó otro encuentro de los candidatos presidenciales para ver con más detalle el tema de violencia contra las mujeres y femicidios.

### ***Consulta a parlamentarias de las Américas***

Paralelamente al Segundo Foro Hemisférico, se organizó la primera Consulta a parlamentarias de las Américas, el 18 de junio de 2012 en Santo Domingo, en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la Confederación de Parlamentos de las Américas (COPA) y la Comisión de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

En la consulta participaron las presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los órganos legislativos y parlamentarias/os de los países de las Américas.

El propósito de la consulta era identificar los principales problemas, prioridades y estrategias para: a) impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda legislativa en cumplimiento de los tratados vinculantes internacionales en esta materia, ratificados por los Estados; y b) el desarrollo de un programa hemisférico para el fortalecimiento de la capacidad de incidencia y de fiscalización de las Comisiones y bancadas parlamentarias para la igualdad de género. Este programa se elaborará en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la COPA para su posterior financiamiento por donantes idóneos.

### ***Género y participación de las mujeres en los presupuestos locales***

La municipalidad es un ámbito de oportunidad clave para avanzar en la promoción de los derechos de las mujeres. Para contribuir a un cambio sustantivo en estos esferos desde la perspectiva de la política pública, el proyecto ha implementado una herramienta concreta, el *Autodiagnóstico del Municipio Promotor de la Equidad de Género* en cuatro municipalidades de América Latina

A la fecha, se han organizado talleres de orientación en la utilización del *Autodiagnóstico del Municipio Promotor de la Equidad de Género* en Heredia, Costa Rica (el 25 de enero de 2012), en Lima, Perú (17 de febrero de 2012), en Cusco, Perú (20 de febrero de 2012) y en San José, Costa Rica (25 de febrero de 2012).<sup>9</sup> En base a estos talleres, se ha elaborado un informe que sistematiza los resultados del ejercicio de autodiagnóstico y las recomendaciones concretas que identificaron las y los participantes para fortalecer la respuesta municipal a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

## **B. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género**<sup>10</sup>

### ***Integración de políticas y programas sobre VIH y violencia contra la mujer desde una perspectiva de derechos humanos en Centroamérica y el Caribe***

En seguimiento a la Declaración de San Salvador, adoptada por la CIM en noviembre de 2007, la CIM inició la ejecución de este proyecto en septiembre de 2008 con financiamiento de AECID. Aunque el proyecto se concluyó formalmente en enero de 2012, en respuesta a las demandas formuladas por los socios del proyecto, la CIM ha continuado con varias actividades de visibilización y promoción de los derechos humanos de las mujeres viviendo con VIH en las Américas.

En colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Museo de Arte de las Américas y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA), la CIM organizó un evento “Promoción de los derechos de las personas viviendo con VIH/SIDA,” el 23 de julio de 2012 en Washington, DC. El propósito del evento, organizado en el marco de la XIX Conferencia Internacional de SIDA (22-27 de julio de 2012, Washington, DC) era resaltar los obstáculos que enfrentan las personas viviendo con VIH para ejercer sus derechos humanos. El evento incluyó intervenciones de los organizadores, así como de Patricia Pérez, la Presidenta de la Comunidad Global de Mujeres Viviendo con VIH (ICW Global) y una exhibición del AIDS Quilt.

También en el marco de la XIX Conferencia Internacional de SIDA, la CIM participó en un evento paralelo “Abordando las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto del VIH/Sida en América Latina: ¿Dónde estamos ahora?” (26 de julio de 2012), para presentar los resultados del proyecto y la importancia de un enfoque integral en el abordaje de esta temática.

El 28 de noviembre de 2012, en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el SIDA (1° de diciembre), la CIM organizó una mesa redonda de políticas “Desafíos en la protección de los derechos humanos de las mujeres viviendo con VIH y SIDA.” La mesa reunió representantes de gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales para analizar la situación de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH y SIDA, en particular las mujeres y concretar recomendaciones de política pública para fortalecer la respuesta internacional y nacional a esta problemática.

## **C. Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres**

### ***Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente***

Con fondos de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), la Secretaría de la CIM ejecutó el proyecto “*Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*” entre 2009 y 2011, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE). En el marco de las

9. Los materiales de apoyo de los talleres están disponibles en la página Web de la CIM: <http://www.oas.org/es/cim/presupuestos.asp>

10. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y los resultados de la Cuarta Conferencia de Estados Parte, ver el Informe sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2711 (XLII-O/12) (CIM/doc.122/13).

*Líneas Estratégicas para Avanzar hacia la Igualdad y la no Discriminación de Género en el Marco del Trabajo Decente*, adoptadas en la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XV CIMT, Trinidad y Tobago, 2007) y en base a los resultados del estudio sobre *Institucionalización del Enfoque de Género en los Ministerios de Trabajo de las Américas*, se organizó una serie de talleres subregionales sobre la planificación estratégica con perspectiva de género (Georgetown/abril de 2010, San Salvador/mayo de 2010, Asunción/septiembre de 2010 y Quito/octubre de 2010). El proyecto culminó en noviembre de 2011 con la organización del primer Diálogo de alto nivel entre los Ministerios de Trabajo y los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de los países miembros de la OEA (1º de noviembre, San Salvador). Este diálogo permitió avanzar en conocer experiencias, recomendaciones y perspectivas de ambos sectores gubernamentales y de los sectores trabajador y empleador, para lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

Considerando que este proyecto ha hecho parte de una colaboración más amplia entre la CIM, DDSE/SEDI y la OIT sobre género y trabajo, más allá de la finalización del proyecto los trabajos conjuntos continúan. En 2012: (i) se efectuó y documentó el seguimiento a los talleres subregionales, con la colaboración de los ministerios de trabajo y mecanismos de la mujer, encontrándose interesantes experiencias abordadas en el documento *Institucionalización de género en los Ministerios de Trabajo de las Américas: Seguimiento de los talleres de planificación estratégica con enfoque de género*;<sup>11</sup> (ii) Se participó en la Reunión de Planificación de la CIMT en febrero de 2012 en Washington, D.C.; y (iii) se continuó colaborando en la implementación del proyecto de la OEA sobre auditorías de género en los Ministerios de Trabajo (se han realizado dos a la fecha). En base a la experiencia del proyecto OEA sobre auditorías de género, la CIM viene preparando una propuesta de proyecto para la capacitación de mecanismos nacionales de la mujer en la realización de auditorías de género para la transversalización de esta perspectiva en ministerios de trabajo y en otras instituciones públicas

#### **D. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA<sup>12</sup>**

Para concluir el proyecto “Integración del Análisis de Género y de la Igualdad y Equidad de Género como Temas y Objetivos Transversales en todos los Programas de la OEA,” ejecutado como parte del Programa OEA/CIDA 2008-2011, se lanzó el curso virtual “Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos,” el 10 de enero de 2013. El curso, cuya primera edición está dirigida al personal de la OEA, se construye sobre etapas previas de capacitación presencial en género que ofreció la OEA a su personal, y como respuesta a la necesidad de la Organización de avanzar de manera más sistemática y sustantiva en la integración de un enfoque de género y de derechos en su trabajo y en el Sistema Interamericano. Al finalizar el curso (13 de marzo de 2013) se espera que las y los participantes se encuentren en condiciones de aplicar un enfoque de género y de derechos al formular, implementar y monitorear políticas, programas, proyectos e intervenciones diversas, considerando un marco de referencia concreto para detectar desigualdades de género y encaminar acciones para superarlas mediante la utilización de recursos conceptuales y metodológicos, como técnicas de diagnóstico e indicadores de género.

Como parte del curso virtual, el 12 de diciembre de 2012 se inauguró también la Comunidad de Práctica de Género de la OEA (CoP). La CoP es un espacio de aprendizaje y construcción colectiva de

11. CIM. *Institucionalización y transversalización de género en los Ministerios de Trabajo de las Américas: Seguimiento de los talleres de planificación estratégica con enfoque de género*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2013. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/desarrollo.asp>

12. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2709 (XLII-O/12)*, documento CIM/doc.121/13.

conocimiento; intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas; y de incidencia, tanto en los espacios institucionales, como en el trabajo con las contrapartidas con el principal objetivo de lograr una Organización que responda a las demandas de igualdad de género y a la promoción y protección de los derechos de las mujeres.. Adicionalmente, la CoP impulsará, apoyará y fortalecerá la construcción de capacidades dentro de la Organización para institucionalizar la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en su trabajo interno y externo,

A invitación de las organizadoras, la Secretaría de la CIM participó en un Simposio sobre la Transversalización de la Igualdad de Género [Gender Equality Mainstreaming (GEM) Symposium], organizado por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional [Institutional Strengthening Project (ISP)] de la Secretaría de la Organización de los Estados del Caribe Oriental [Organisation of Eastern Caribbean States Secretariat (OECSSSEC)], el 23 y 24 de mayo de 2012 en Santa Lucía. La CIM contribuyó con una presentación y un análisis de los esfuerzos institucionales de transversalización de género durante la última década (2000-2011), incluyendo la identificación de buenas prácticas y proyectos y de lecciones aprendidas.

Durante el período de este informe, la CIM continuó su trabajo de asesoría teórica y técnica a las demás Secretarías y Departamentos de la OEA, incluyendo otros órganos del sistema interamericano, para apoyar la institucionalización de un enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la Organización. Se destacan algunas de estas acciones:

- Cooperación continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la participación activa de la CIM en la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA y en su Grupo de Trabajo, para asegurar que el enfoque de derechos humanos e igualdad de género esté integrado en los proyectos de la Organización y en su evaluación, así como en la clasificación y rendición de cuentas sobre los mandatos de la OEA. Se destaca la tendencia creciente de las distintas áreas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en la formulación de sus proyectos, y en la preparación de proyectos diseñados específicamente para avanzar el empoderamiento y participación de las mujeres en distintos sectores.
- *Con la Secretaría de Asuntos Jurídicos*, se viene colaborando con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ). Esto incluye asistencia técnica brindada a sus reuniones y otras actividades, así como el intercambio de información y materiales de capacitación y difusión al Departamento de Derecho Internacional, el cual viene integrando la perspectiva de género en varios de sus proyectos.
- *Con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)*, se mantiene cooperación y asistencia técnica a varios de sus departamentos. Además de la permanente cooperación con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo, se prestó asistencia técnica para la integración de la perspectiva de género a:
  - (i) Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo, en la preparación de varios proyectos;
  - (ii) Con el área encargada de becas de la OEA, la Secretaría, a través de una de sus especialistas, participó en el Comité Ad Hoc de Evaluación de Cursos de la OEA en 2012. Los/los miembros (3 en total) para este Comité son designadas/os por el Secretario General; y
- Asimismo, en el primer trimestre de 2012, en seguimiento a mandatos comunes y en seguimiento al Acuerdo 3 de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2010-2012, se preparó con el Departamento de Desarrollo Sostenible (DSS/OEA), un documento (CIM/CD/doc.33/12) abordando la perspectiva de género y de derechos en la gestión de riesgos de desastres, incluyendo una propuesta de proyecto orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales de los entes rectores de la gestión integral de riesgos de desastres y de los mecanismos de la mujer del hemisferio, para avanzar una perspectiva de género y derechos de las mujeres en dicho ámbito. Se viene

concretando el perfil de proyecto correspondiente a esta propuesta para su presentación a donantes seleccionados.

- Con la *Secretaría de Seguridad Multidimensional*, mediante apoyo puntual a la integración de dimensiones de género en proyectos e informes de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), del Departamento de Seguridad Pública. Se han mantenido reuniones informativas con personal responsable del Observatorio Interamericano de Drogas y otras instancias para explorar posibilidades de colaboración.
- Con la *Secretaría de Asuntos Políticos*, se ha mantenido una colaboración constante con el Departamento de Cooperación para la Observación Electoral (DECO) en cuanto a la implementación de su metodología de observación electoral con enfoque de género y el análisis de los resultados.
- Con la *Secretaría de Relaciones Externas*, con el Departamento de Asuntos Internacionales se colabora con el programa de Asambleas Modelo de la OEA, proporcionando, cuando es solicitado, una profesional para asistencia técnica; y en la organización de reuniones y mesas redondas especializadas.

Con organismos autónomos especializados, se ha mantenido colaboración y asesoría, a solicitud de dichas instancias, incluyendo el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (IIN), con la provisión de capacitación sobre género para todo su personal y con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). Con la OPS, mediante la participación de la Secretaría Permanente en la Reunión del Grupo Asesor Técnico sobre Igualdad de Género en la Salud (TAG/GEH). Estos y otros organismos autónomos especializados proporcionan anualmente insumos a la CIM para la preparación del informe anual del Secretario General de la OEA en seguimiento al PIA.

## VII. RECOMENDACIONES

Respetuosamente la CIM solicita al Consejo Permanente de la OEA que eleve el presente informe, con las observaciones que estime pertinente, a la consideración del Cuadragésimo Tercero Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, con objeto de que sus elementos puedan ser considerados durante las deliberaciones.

El informe contiene algunas recomendaciones que la CIM presenta a consideración de la Asamblea General de la OEA.

1. Promover la armonización de las legislaciones nacionales y las políticas públicas con los tratados y convenciones interamericanos en materia de derechos humanos de las mujeres, particularmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), para avanzar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y el logro de la igualdad de género.
2. Otorgar apoyo de los Estados Miembros, de la Secretaría General y de los demás países cooperantes con la OEA a la implementación del PIA y al esfuerzo de la CIM/OEA para institucionalizar el enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la Organización.
3. Otorgar apoyo de los Estados Miembros, de la Secretaría General y de los demás países cooperantes con la OEA al fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en el marco de su Plan Estratégico 2013-2017 para apoyar la plena implementación de la Convención en sus Estados Parte.

**ANEXO I**

Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM al 31 de Diciembre de 2012 (US\$)

	<b>Asignación de Fondos</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo Disponible</b>
<b>23010 - Secretaría Permanente</b>	874,311.48	2,661.27	871,650.21	-
<b>23011 - Presidenta / Comité Directivo</b>	30,000.00	0.00	30,000.00	-
<b>23012 - Asamblea de Delegadas</b>	42,730.00	1,306.84	41,423.16	-
<b>23014 - Cooperación Horizontal</b>	25,000.00	1,400.10	23,599.90	-
<b>23016 - Transversalización de Género</b>	24,971.45	520.40	24,451.05	-
<b>23017 - Prevención de la Violencia contra la Mujer</b>	24,632.57	1,476.16	23,156.41	-
<b>Total:</b>	<b>1,021,645.50</b>	<b>7,364.77</b>	<b>1,014,280.73</b>	<b>-</b>